GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL en sus condiciones de **portavoz sustituto** y **diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 17 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar al Ministerio de Defensa que lleve a cabo **actuaciones contractuales relativas a estudios y trabajos técnicos del Ejército del Aire**[1].

[1] Referencia del Consejo de Ministros de 17 de Mayo de 2022. Disponible [en línea]:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 223100 20/06/2022 17:57

C.DIP 223100 20/06/2022 17:57

En concreto, el acuerdo posibilita al Ministerio de Defensa que contrate actividades de carácter técnico y consultoría en ingeniería de sistemas y en prevención de riesgos laborales del Ejército del Aire. Ello, mediante la **autorización de adquisición de compromisos de gasto para el ejercicio 2023 en la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos', con una dotación inicial, a nivel de vinculación, en el presupuesto para el año 2022 de 2.820.030 euros.**

Para hacer frente a estas actuaciones, se realizará un encargo a la empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S. A., S. M. E., (ISDEFE). Su duración comprende desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos', por un total de 1.904.000 euros, de los que 801.000 euros corresponden a 2022 y 1.103.000 euros, a 2023.

Asimismo, el Ejército del Aire tiene compromisos para el ejercicio 2023 derivados de varios expedientes por importe total de 1.543.040,42 euros, entre ellos la asistencia técnica para la gestión y administración de software, asistencia técnica para gestión de la calidad y apoyo y asistencia técnicos para la creación y sostenimiento de software en entornos combinados por importe de 200.195,37 euros.

Por todo lo anterior, el Ministerio de Defensa expone la necesidad de disponer de compromisos de crédito para el ejercicio 2023 en la aplicación presupuestaria 'Estudios y trabajos técnicos' del siguiente importe aprobado en Consejo de Ministros:

AÑO	COMPROMISOS ASUMIDOS	NUEVOS COMPROMISOS	TOTAL COMPROMISOS	% SOBRE CRÉDITO INICIAL
2023	1.543.040,42	1.103.000,00	2.646.040,42	93,83

C.DIP 223100 20/06/2022 17:57

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTAS

ÚNICA. - ¿Qué actuaciones concretas se van a llevar a cabo el Gobierno con los nuevos créditos aprobados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de junio de 2022.

Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Manuel Mestre Barea.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz sustituto GPVOX.

Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Luis Gestoso de Miguel.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

C.DIP 223100 20/06/2022 17:57

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es